



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 82/26

TESTIMONIO:

VISTO:

El Área de Esterilización que presta servicio en el Hospital Felipe Fosatti, soslayando que la esterilización es un proceso fundamental para garantizar la inocuidad de los objetos inanimados en entornos médicos. Su objetivo principal es la destrucción completa, inactivación o eliminación de todos los microorganismos viables, incluyendo bacterias vegetativas, hongos, virus y las esporas bacterianas, que son altamente resistentes, y

CONSIDERANDO:

Que resulta un tema de vital importancia en el ámbito de la salud, los procesos de esterilización.

Que en un entorno donde la seguridad del paciente y del profesional médico son pilares fundamentales, la esterilización se erige como una herramienta esencial en la prevención y el control de infecciones.

Que, en la actualidad, se cuenta con una base sólida y una evidencia científica robusta, respaldada por estudios epidemiológicos, clínicos y experimentales, que confirman el papel crucial de la esterilización en la calidad de la atención médica.

Que este proyecto de comunicación busca enfatizar la importancia de estandarizar y validar todos los procesos de dicha Área, solo de esta manera, cada servicio de esterilización podrá contar con directrices claras que garanticen su organización, funcionamiento y evaluación.

Que, para evitar la contaminación cruzada, la central de esterilización estructuralmente se divide en tres sectores

principales que se pueden denominar como: “Sucio”, “Limpio” y “Estéril”, cada uno con funciones específicas y una clara separación. Es imprescindible que estos sectores sean independientes y estén claramente señalizados. Además, la central debe contar con una salida de emergencia accesible y visible.

Que para prevenir la re contaminación, el flujo de trabajo dentro de la central debe ser unidireccional. Los materiales se mueven progresivamente desde la zona "sucia" (lavado) hacia la zona "limpia" (preparación) y finalmente a la zona "estéril" (almacenamiento), sin ningún tipo de retroceso. El tránsito debe estar perfectamente señalizado para guiar al personal y evitar errores.

Que en la actualidad la estructura del Área no reúne las características óptimas, siendo que el diseño y los materiales de construcción de la central de esterilización deben facilitar la limpieza y mantener un ambiente controlado y aséptico. Los pisos, paredes y zócalos deben ser lisos, no porosos y de fácil limpieza, con ángulos redondeados para evitar la acumulación de suciedad y microorganismos. Las paredes deben estar pintadas o revestidas con material adecuado para áreas asépticas, utilizando colores claros. Las piletas, mesadas y mobiliario deben ser de materiales no porosos y fáciles de limpiar, como el acero inoxidable. El mobiliario debe ser el mínimo necesario para no obstaculizar el movimiento del personal. Las piletas para lavado manual deben tener una profundidad de al menos 50 cm y contar con suministro de agua fría y cálida. La iluminación debe ser clara e intensa, preferiblemente natural o con luz artificial blanca no calórica, sin áreas de sombra que dificulten la visualización. Se debe mantener una temperatura constante de 20 a 22°C durante todo el año. Pese a numerosos reclamos hoy las condiciones estructurales del Área distan sensiblemente del ideal para un trabajo acorde a la sensibilidad y transversalidad de lo que allí se realiza.

Que en el área donde se ubica el esterilizador de óxido de etileno, se requiere un sistema de extracción de aire especial. Este sistema debe garantizar un mínimo de 10 renovaciones de aire por hora y contar con un sistema de extracción localizado en la zona de apertura del equipo. Dado que el óxido de etileno es más pesado que el aire, la salida de aire debe estar ubicada en la parte inferior de la pared, cerca del piso. Es por ello que los responsables del Área vienen solicitando con carácter de urgente la evaluación y modificación del sistema de extracción de aire ubicado en el sector de operación del equipo de Óxido de Etileno (ETO).

El extractor actual cuenta con un tiempo considerable de uso y, tras las evaluaciones de funcionamiento habituales, se ha constatado que no cumple con su función de arrastre y renovación de aire de manera eficiente, debido a que no se encuentra ubicado en el lugar correspondiente según la densidad del gas. El Óxido de Etileno es un agente esterilizante altamente efectivo, pero está clasificado como tóxico, inflamable y potencialmente carcinogénico. Las bocas de toma de aire viciado deberán ubicarse en la parte inferior de la pared, a un máximo de 15 cm del piso o lo más abajo posible. Esto permite succionar el gas de manera efectiva dado su peso (al ser más denso que el aire). El área de esterilización debe mantenerse bajo presión negativa respecto a los pasillos contiguos para evitar que los vapores se fuguen hacia el resto de la clínica u hospital. Por lo tanto, un sistema de ventilación y extracción localizada que funcione al 100% de su capacidad no solo es un requisito técnico operativo, sino una medida de bioseguridad crítica e indispensable para garantizar la salud ocupacional del personal técnico que se desempeña en el área, evitando la acumulación de vapores residuales.

Que por otro lado en Octubre de 2025 se gestionó por medio de la Fundación Banco Provincia, un Monitor para Óxido de Etileno, fundamental para el área, es un sensor que monitorea de forma continua y en tiempo real, mostrando en su visor los valores, a fin de poder controlar el Óxido de Etileno en el ambiente. Herramienta que, a la fecha, llevando más de seis meses de entrega, no ha sido instalada para su funcionamiento.

Que el recurso humano afectado al Área debe ser altamente calificado, que quién lidere el equipo tiene la

responsabilidad de la dirección, gerencia y administración del servicio, la elaboración de normas y manuales de procedimiento, la supervisión de actividades y la evaluación de resultados, además de integrar el Comité de Bio Seguridad y Control de Infecciones. Actualmente el Área cuenta operativamente con dos Técnicas y un Auxiliar, no pudiendo trabajar con los francos correspondientes, generando guardias pasivas constantes, siendo el ideal la reincorporación de dos auxiliares más por lo menos, que permita una correcta organización del recurso, la rotación y descanso adecuados de todo el personal afectado al Área.

Que en el transcurso del año 2025 se presentó a los Directivos del Hospital por parte de los responsables del Área un informe extenso respecto de la situación de dicho sector destacando aspectos relacionados a lo estructural, operativo y organizacional, no habiendo a la fecha respuestas concretas a lo expresado y solicitado.

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 82/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien articular y solicitar a los Directivos de Hospital intervengan de manera urgente y activa con respecto a las necesidades del Área de Esterilización del Hospital, revisando los aspectos antes descriptos sobre infraestructura, aparatología, recursos humanos, siendo los principales a resolver respecto a las necesidades urgentes de dicha área y la importancia que infiere la misma en el funcionamiento general de nuestro Hospital.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.